
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA

No. Oficio: IVAI-OF/DT/436/23/10/2024
Xalapa, Ver., a 23 de octubre de 2024

SOLICITANTE 300563924000444
PRESENTE

En atención a su solicitud recibida mediante Plataforma Nacional de Transparencia, me permito informarle que, el Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, es un órgano garante del derecho de acceso a la información pública establecido en el artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por tanto, dando cabal cumplimiento a las atribuciones que se establecen en el artículo 134 fracciones II, III, IV y VII de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; se remitió el folio correspondiente, mediante el memorándum **IVAI-MEMO/ADBM/553/18/10/2024** a la Dirección de Administración y Finanzas de este Instituto:

300563924000444

Información solicitada:

"Por medio de la presente, y de conformidad con lo establecido en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, solicito respetuosamente que se me proporcione la siguiente información:

- 1. Los nombres de los arrendatarios de las oficinas ocupadas por el Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (IVAI) en el estado de Veracruz, desde el año 2018 al 2024.*
- 2. Detalles sobre los contratos de arrendamiento en el estado de Veracruz relacionados con las oficinas del IVAI, incluyendo, si es posible, la fecha de inicio y fin del contrato y el monto pactado por concepto de arrendamiento, desde el año 2018 al 2024.*

Agradezco de antemano su atención a esta solicitud y quedo en espera de la respuesta dentro de los plazos establecidos por la ley. "(Sic)

Forma de entrega de la información: Correo electrónico

Por consiguiente, el área dio respuesta con información que obra en su poder en tiempo y en forma conforme a los artículos 143 y 145 de la Ley 875 de Transparencia local; en tal virtud, se anexan los documentos de trámite para su consulta y reproducción:

- **IVAI-MEMO/DAF/917/22/10/2024**

En suma a lo anterior y en aras de garantizar el derecho de acceso a la Información, se informa que esta Dirección de Transparencia realizó la gestión correspondiente, es así que para complementar la respuesta relativa a los contratos de arrendamiento de las oficinas

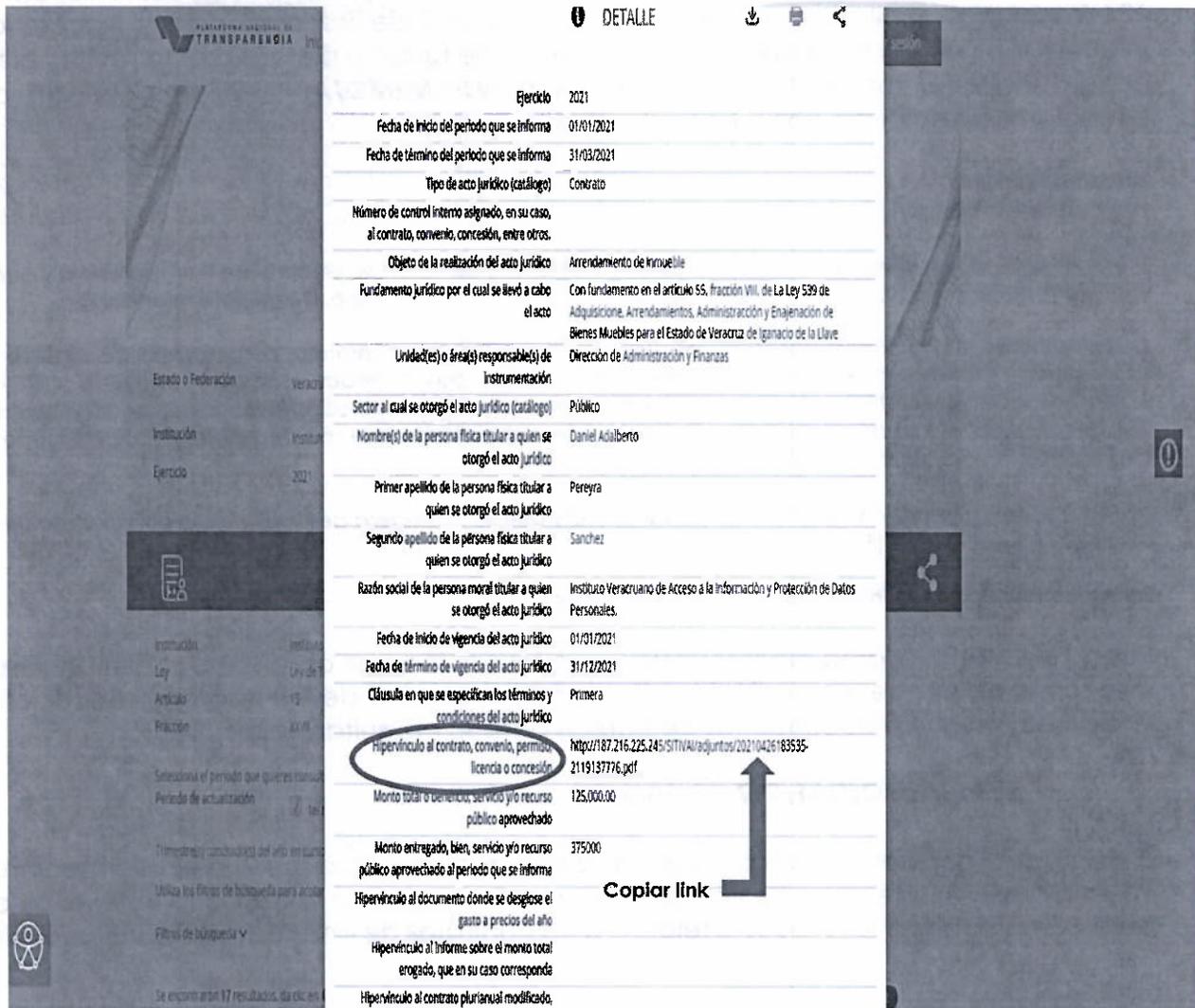
Guadalupe Victoria #7
esq. Francisco Javier Clavijero
Col. Centro, Xalapa, Ver. C.P. 91000
(228) 8420270

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA

del domicilio legal de este Instituto, se señala que, dicha información se puede visualizar en la Plataforma Nacional de Transparencia, específicamente en la en la fracción XXVII, del artículo 15 relativa a las obligaciones de transparencia comunes de este Instituto.

A continuación se muestra un ejemplo de búsqueda realizado en la PNT <https://consultapublicamx.plataformadetransparencia.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#inicio> en este caso para el año 2021, por lo cual, deberá realizar los siguientes pasos:

1. Deberá entrar al siguiente enlace electrónico (<https://tinyurl.com/22ej9u82>), elegir el apartado **Hipervínculo al contrato, convenio, permiso, licencia o concesión**, una vez copiado la liga, podrá pegar en el buscador de su elección y acceder a él, como se visualiza la siguiente imagen.

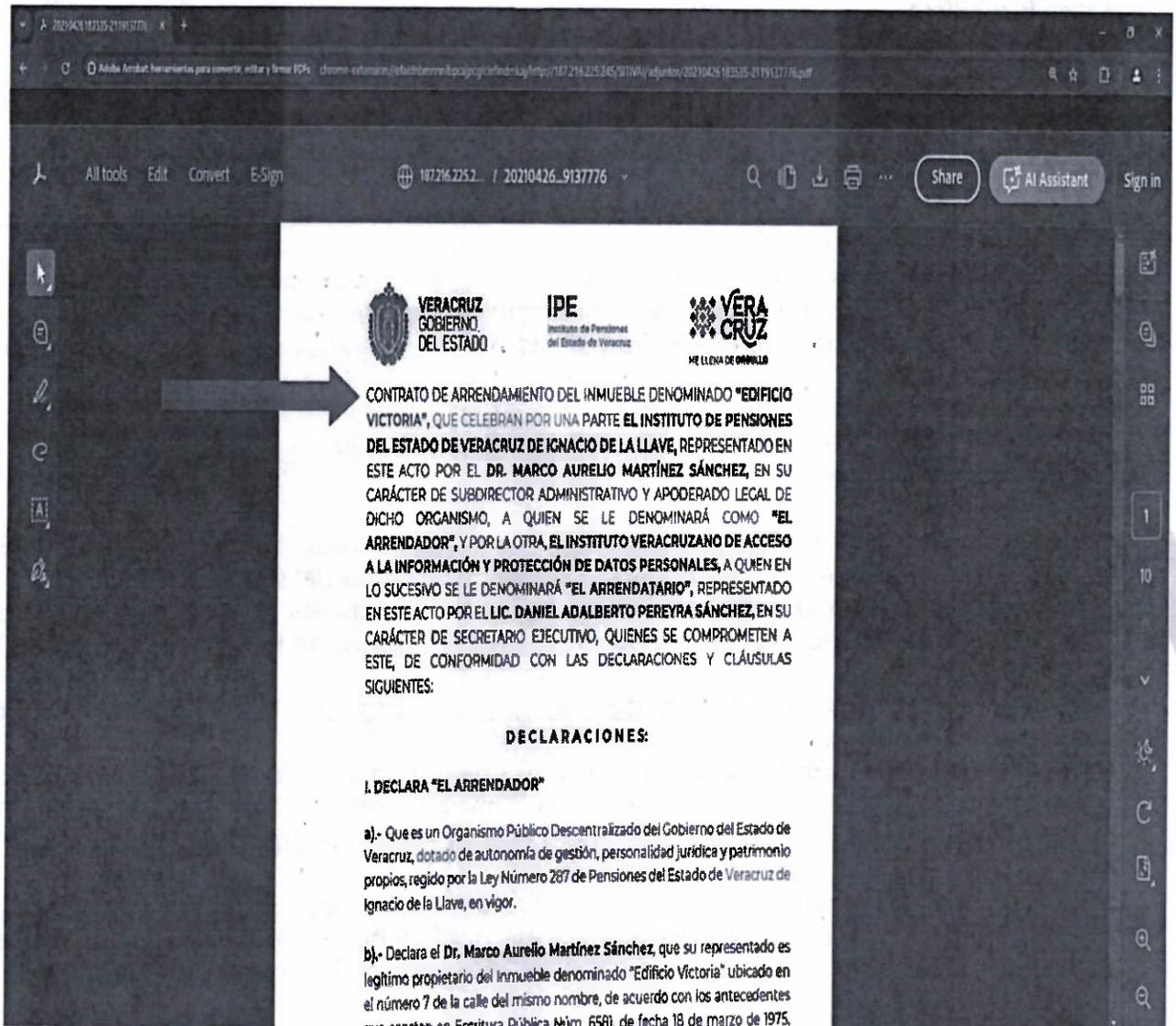


DETALLE	
Ejercicio	2021
Fecha de inicio del periodo que se informa	01/01/2021
Fecha de término del periodo que se informa	31/03/2021
Tipo de acto jurídico (catálogo)	Contrato
Número de control interno asignado, en su caso, al contrato, convenio, concesión, entre otros.	
Objeto de la realización del acto jurídico	Arrendamiento de inmueble
Fundamento jurídico por el cual se llevó a cabo el acto	Con fundamento en el artículo 55, fracción VIII, de La Ley 539 de Adquisición, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave
Unidad(es) o área(s) responsable(s) de instrumentación	Dirección de Administración y Finanzas
Sector al cual se otorgó el acto jurídico (catálogo)	Público
Nombre(s) de la persona física titular a quien se otorgó el acto jurídico	Daniel Adalberto
Primer apellido de la persona física titular a quien se otorgó el acto jurídico	Pereyra
Segundo apellido de la persona física titular a quien se otorgó el acto jurídico	Sanchez
Razón social de la persona moral titular a quien se otorgó el acto jurídico	Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.
Fecha de inicio de vigencia del acto jurídico	01/01/2021
Fecha de término de vigencia del acto jurídico	31/12/2021
Cláusula en que se especifican los términos y condiciones del acto jurídico	Primera
Hipervínculo al contrato, convenio, permiso, licencia o concesión	https://187.216.225.245/SITVAI/sduntos/20210426183535-2119137776.pdf
Monto total o bien, servicio y/o recurso público aprovechado	125,000.00
Monto entregado, bien, servicio y/o recurso público aprovechado al periodo que se informa	375000
Hipervínculo al documento donde se desglose el gasto a precios del año	
Hipervínculo al Informe sobre el monto total erogado, que en su caso corresponda	
Hipervínculo al contrato plurianual modificado,	

Guadalupe Victoria #7
esq. Francisco Javier Clavijero
Col. Centro, Xalapa, Ver. C.P. 91000
(228) 8420270

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA

2. Descargado el archivo, deberá abrirlo y podrá consultar la información solicitada en adjunto PDF. Se inserta foto del ejemplo:



A continuación, para mejor consulta de la información, se ponen a su disposición las siguientes ligas:

EJERCICIO 2021

<http://187.216.225.245/SITIVAI/adjuntos/20210426183535-2119137776.pdf>

Guadalupe Victoria #7
esq. Francisco Javier Clavijero
Col. Centro, Xalapa, Ver. C.P. 91000
(228) 8420270

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA

EJERCICIO 2022

<http://187.216.225.245/SITIVAI/adjuntos/20220429174711-656843285.pdf>

EJERCICIO 2023

<http://187.216.225.245/SITIVAI/adjuntos/20231026094151-868895596.pdf>

EJERCICIO 2024

<http://187.216.225.245/SITIVAI/adjuntos/20240513172827-1073168853.pdf>

Por último, en caso de inconformidad con la respuesta, observando lo dispuesto por el numeral 156 de la Ley multicitada, usted podrá ejercer su derecho para interponer recurso de revisión ante este organismo autónomo del Estado, dentro del plazo de quince días hábiles siguientes a la fecha de la notificación de la respuesta o del vencimiento del plazo para su notificación, anexando el acuse de recibido, esto con la finalidad de computar los plazos.

De conformidad con el acuerdo **ODG/SE-31/18/05/2021**, los medios de presentación del recurso de revisión son:

- **Directa por escrito:** a través de escrito material, presentado ante la Oficialía de Partes del IVAI o ante la oficina de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado.
- **Correo certificado u ordinario:** a la dirección oficial del IVAI. El horario para la recepción de los recursos de revisión son los días hábiles, de lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas.
- **Correo electrónico:** a la cuenta contacto@verivai.org.mx o la que corresponda a la Unidad de Transparencia del sujeto obligado.
- **Vía electrónica a través de la PNT:** con su cuenta de usuario de la PNT, en el vínculo electrónico siguiente; teniendo a mano el folio de su solicitud. <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio>

El recurso de revisión remitido o ingresado en día inhábil o después de las 18:00 horas, por medios electrónicos, se tendrá por interpuesto al día y hora hábil siguiente, salvo que se trate del último día para la presentación del mismo, cuyo horario será hasta las veinticuatro horas.

Con un cordial saludo, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE


LIC. ARTURO DAVID BALLESTEROS MÉNDEZ
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA

Guadalupe Victoria #7
esq. Francisco Javier Clavijero
Col. Centro, Xalapa, Ver. C.P. 91000
(228) 8420270

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA

IVAI-MEMO/ADBМ/553/18/10/2024
ASUNTO: Trámite interno de solicitud
Xalapa Ver., a 18 de octubre de 2024

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

PRESENTE

Con fundamento en el artículo 134 fracción VII de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, solicito de la manera más atenta instruya a quien corresponda, para que proporcione a esta Dirección la información correspondiente a la solicitud hecha a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, transcrita a continuación:

300563924000444

Información solicitada:

"Por medio de la presente, y de conformidad con lo establecido en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, solicito respetuosamente que se me proporcione la siguiente información:

1. Los nombres de los arrendatarios de las oficinas ocupadas por el Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (IVAI) en el estado de Veracruz, desde el año 2018 al 2024.
2. Detalles sobre los contratos de arrendamiento en el estado de Veracruz relacionados con las oficinas del IVAI, incluyendo, si es posible, la fecha de inicio y fin del contrato y el monto pactado por concepto de arrendamiento, desde el año 2018 al 2024.

Agradezco de antemano su atención a esta solicitud y quedo en espera de la respuesta dentro de los plazos establecidos por la ley. "(Sic)

Forma de entrega de la información: Correo electrónico

De acuerdo con lo dispuesto en el Transitorio Tercero, del Reglamento Interior del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, publicado el 06 de octubre de 2020, en el Tomo CCII, Núm. Ext.400, será aplicable, conforme lo establecía el Reglamento Interior del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, en su artículo 306, fracciones II, III y IV abrogado:

Hipótesis	Días hábiles	Fecha límite de respuesta
Respuesta definitiva	Tres días	24 de octubre de 2024

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. ARTURO DAVID BALLESTEROS MÉNDEZ
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA

Guadalupe Victoria #7
esq. Francisco Javier Clavijero
Col. Centro, Xalapa, Ver. C.P. 91000
(228) 8420270



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
IVAI-MEMO/DAF/917/22/10/2024

ASUNTO: El que se indica.

Xalapa de Enríquez, Veracruz, a 22 de octubre de 2024

MTRO. ARTURO DAVID BALLESTEROS MÉNDEZ

DIRECTOR DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO
VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

PRESENTE

Con fundamento en las atribuciones que me confiere el artículo 10 fracción XVI y 104 fracciones I y XXVI de la Ley 875 de Transparencia Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales; artículo 35 fracción XIX del Reglamento Interior del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, me permito dar respuesta a su similar **IVAI-MEMO/ADB/553/18/10/2024**, de fecha dieciocho de octubre del año en curso.

En cumplimiento a los términos establecidos por el artículo 145 de la Ley número 875, se detalla la respuesta a la solicitud de información, con número **300563924000444** que a la letra dice:

“Por medio de la presente, y de conformidad con lo establecido en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, solicito respetuosamente que se me proporcione lo siguiente:

- 1. Los nombres de los arrendatarios de las oficinas ocupadas por el Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (IVAI) en el estado de Veracruz, desde el año 2018 al 2024 ...*
- 2. “Detalles sobre los contratos de arrendamiento en el estado de Veracruz relacionados con las oficinas del IVAI... desde el año 2018 al 2024.” (SIC)*

El nombre oficial que se utiliza para referirse al “arrendatario” en los contratos privados de arrendamiento es el Instituto Veracruzano de Acceso a la Información.

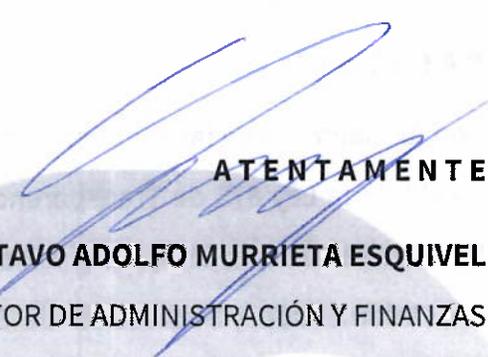
Respecto a los contratos peticionados correspondientes a las anualidades 2018 - 2020, no se cuenta con el expediente documental, en razón que el o los contratos celebrados en el ejercicio inmediato anterior, es decir en 2016 se renovaron de manera tácita, por lo que el instituto en su

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

calidad de arrendatario continuó en el goce y uso del inmueble, sin oposición del arrendador, lo anterior con fundamento en lo estipulado en el artículo 2419 del Código Civil para el Estado de Veracruz.

En cuanto a los contratos de los ejercicios de 2021 a 2024 se encuentran debidamente publicados tanto en Portal Institucional como en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Sin otro particular, le mando un cordial saludo.



ATENTAMENTE

MAP, GUSTAVO ADOLFO MURRIETA ESQUIVEL

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

C.c.p. Minutario.